

con todos sus facultades y prerrogativas que en  
esta Villa se gozan por los suplicantes, y sus sub-  
cendidos.

Y en la forma referida se firmo este Cabildo  
por dicho señores que firmaron de que lo es. Yo el  
señor

D. Pedro Heredia  
Mendez

Dnanto mio moral  
Jenias

Yo Pedro Lardín

D. Ginés de Arribas  
Munio

Monteirino

D. Ginés de Paredes

Granada D. Enrique Lardín

*[Signature]*  
Enrrique Lardín

